	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
-------	----------------------	------------	----------------------

Fecha de Solicitud:	D	D	M	M	A	A	A	A	Crédito N°:
---------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	-------------

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		Sebastian Becerra Torres								
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	T.I.	<input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1040182386	DE Retiro (ant)	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		cr 52 a cl 99 sur 96 interior 208				CIUDAD DE RESIDENCIA		La estrella		
CORREO ELECTRÓNICO		ssebass1022@gmail.com				TEL. CELULAR		3016629629		
PROGRAMA		Seguridad y salud en el trabajo				CÓDIGO		11223107		
NOMBRE DE LA EMPRESA		Mision Empresarial								
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		cr 48 c nro 100 sr 72				TEL. DE EMPRESA				
FECHA DE INGRESO	0	2	0	8	2	0	2	2	CARGO	Psicólogo generalista
TIPO DE CONTRATO	indefinido				SALARIO ACTUAL	\$	2300000	CIUDAD	La estrella	

REFERENCIA FAMILIAR				REFERENCIA PERSONAL					
NOMBRES Y APELLIDOS		Andres felipe Andrade Torres				NOMBRES Y APELLIDOS		Mirna Torres Mosquera	
TEL. DE RESIDENCIA						TEL. DE RESIDENCIA			
TEL. CELULAR		3004983690				TEL. CELULAR		30406729992	
PARENTESCO		Hermano				PARENTESCO		Madre	

DATOS DEL CODEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS		Andres felipe Andrade Torres								
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	T.I.	<input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1000660463	DE Medellín	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		cr 48 c nro 100 sr 72				CIUDAD DE RESIDENCIA		La estrella		
CORREO ELECTRÓNICO		andresandraderos2@gmail.com				TEL. CELULAR		3004983690		
NOMBRE DE LA EMPRESA		PERPACK S.A.S								
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cr54 #129 S-51, Caldas, Antioquia				TEL. DE EMPRESA				
FECHA DE INGRESO	0	8	0	2	0	2	2	A	CARGO	Operaio de Producción
TIPO DE CONTRATO	Indefinido				SALARIO ACTUAL	\$	117172	CIUDAD	Cr54 #129 S-51, Caldas	

REFERENCIA FAMILIAR				REFERENCIA PERSONAL					
NOMBRES Y APELLIDOS		Miguel Angel Becerra Torres				NOMBRES Y APELLIDOS		Diego Ciro Jimenez	
TEL. DE RESIDENCIA						TEL. DE RESIDENCIA			
TEL. CELULAR		3022457133				TEL. CELULAR		3043728807	
PARENTESCO		Hermano				PARENTESCO		Amigo	

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	1.500.000	
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el **50%** del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

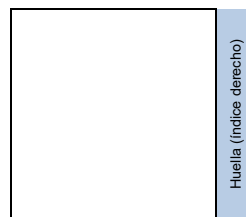
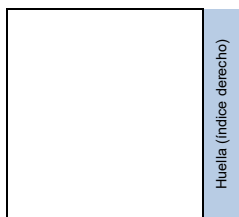
AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE _____ FIRMA CODEUDOR _____

C.C. _____ DE _____ C.C. _____



OBSERVACIONES

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Contar la solicitud del crédito antes de las vacaciones escolares por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Postgrado (no otorga a otros niveles de los niveles mencionados).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se otorga un interés mínimo al 80% del costo de la reposición como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cobranza a través de TRANS. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Debito en acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá suscribirse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en físico y debidamente firmadas por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros expuestos por la ley, hasta ser cancelados por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el Área Financiera.
- Pasados 90 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachaduras y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	<input checked="" type="checkbox"/>	
Fotocopia de la cédula 100% por ambas caras		<input checked="" type="checkbox"/>

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministro a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria UNITEC, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

<https://www.unitec.edu.co/web/content/habeas-data>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 800519021-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de arrendador a consultar, reportar, conservar, suministrar, editar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referidos a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE

c.c. 1010184386 DE [Firma]

FIRMA CODEUDOR

c.c. 1000660463 [Firma]



Huella (Índice derecho)



Huella (Índice derecho)

OBSERVACIONES

CARTA DE INSTRUCCIONES


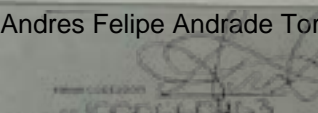
PAGARÉ No. _____ PL 20__ / ____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____ / ____ / ____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 522 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC** para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagare de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagare que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagare por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____ / ____ / 20__, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagare y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagare.
6. El pagare así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Sebastián becerra Torres		Nombre: Andres Felipe Andrade Torres	
Firma: 		Firma: 	
No. de identificación: 1040182386		No. de identificación: 1000660463	
Dirección: Cr 52 a cl 99 sur 96 interior 208	Ciudad: La Estrella	Dirección: Cr 52 a cl 99 sur 96 interior 208	Ciudad: La Estrella
Teléfono Fijo: 3016629629	Teléfono celular: 3016629629	Teléfono Fijo: 3004983690	Teléfono celular: 3004983690



UNITEC	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2018
		Fecha de actualización: mayo 16 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$ _____

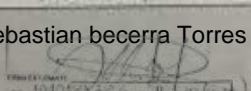
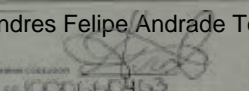
FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____
 voceros de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagare
 hacemos constar PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e
 irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus
 derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de
 (____) moneda legal.

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagare, el
 interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se
 acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca
 publicada la certificación que a propósito expide la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones
 legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier
 cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales
 para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección
 de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o
 en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagare, serán de nuestro
 cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen
 pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del
 Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes,
 a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su
 cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro
 cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación
 o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora
 que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o
 personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas
 a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil.
 SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga,
 novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo
 todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagare quedando el acreedor autorizado a pagarlos
 por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos
 a _____ para llenar los espacios en blanco de este
 pagare con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ del
 año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente a imprimir en papel
 oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CÓDEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Sebastian becerra Torres		Nombre: Andres Felipe Andrade Torres	
Firma: 		Firma: 	
No. de identificación: 1040182386		No. de identificación: 1000660463	
Dirección: Cr 52 a cl 99 sur 96 interior 208	Ciudad: La Estrella	Dirección: Cr 52 a cl 99 sur 96 interior 208	Ciudad: La Estrella
Teléfono Fijo: 3016629629	Teléfono celular: 3016629629	Teléfono Fijo: 3004983690	Teléfono celular: 3004983690

